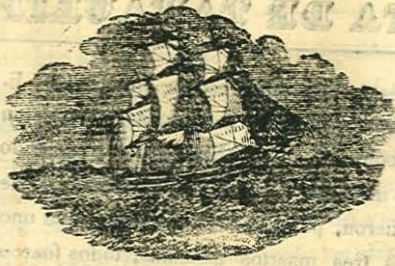


# GACETA DE



# TAMAULIPAS.

TOM. III.

NUM. 811.

"CUANDO LAS LEYES NO MANDAN ES NULO TODO GOBIERNO."—ARISTOT.

FEDERACION!

SANTA-ANNA DE TAMAULIPAS JULIO 16 DE 1834.

LIBERTAD!

PUBLICADA TRES VECES A LA SEMANA

POR G. H. GRAY.

CONDICIONES DE LA GACETA.

publica los Lunes, Miercoles y Viernes.—La suscripcion está siempre abierta en el despacho de esta imprenta. SU precio es de Veinte Pesos Anuales, pagaderos, por mitad, adelantado, cada seis meses. Ninguna suscripcion se admite por ménos tiempo, y los \$S. que no deseen continuar, avisaran una semana ántes de espirar el término por que la hicieron. En esta imprenta se venden números sueltos.

PRECIO DE LOS AVISOS.

FOR un aviso de dos hasta diez líneas, por una ó cuatro inserciones, DOS PESOS.

## INTERIOR.

*El General en jefe del ejército sitiador de Puebla, á sus habitantes.*

Poblanos, conciudadanos y hermanos míos, siempre caros á mi corazón: permitidme desahogos de verdadero amor á un viejo compatriota vuestro, que conquistó con su sangre vuestra libertad, y á quien el menor riesgo no lo ha hecho siempre volar á los combates y al peligro. ¿Qué espíritu de vértigo ofusca hoy esos claros talentos con que el cielo os dotó? ¿Por qué cerrais los ojos al convencimiento y á la luz? ¿Qué defendeis, y á qué ídolos sacrificais esas vidas preciosas que ama tanto, y de que tanta necesidad tiene la patria? ¿Qué frutos esperais, sino ruina, destruccion y amargura de la lucha que sostenéis, desigual, y por vuestra parte injustísima? Los intereses personales de cuatro ó seis perversos egoístas que os seducen, ¿podrán más en vosotros que los generales de la nacion, y que la dulce paz? Comprais con vuestras vidas el logro de los caprichos de unos cuantos. ¿Qué precio tan subido! ¿Qué cambio tan caro y tan costoso! Ya es tiempo, hermanos míos, de que abrais los ojos para reflexionar contra quiénes peleais, por quiénes, por qué fines, con cuáles esperanzas. Peleais contra vuestro legítimo gobierno, contra la inmensa mayoría de la nacion, contra

vuestros hermanos, en daño universal de la patria comun: peleais por sostener á cuatro seres despreciables, verdaderos vampiros, que han engordado con vuestra sangre, y que quieren continuar arrullándose en la crápula á costa de vuestras sudores, que debian emplearse únicamente en provecho vuestro y de vuestras familias. A ellos nada importa que espiren, con tal de conservar sus puestos y su holganza. ¿Qué es lo que quieren la inmensa mayoría de la nacion y el supremo gobierno? La puntual observacion de las leyes, el restablecimiento del orden, de la justicia y de la paz. Obligad si no, á esos vuestros corifeos engañadores, á que os asignen y os justifiquen un solo paso, una sola medida del supremo gobierno que no haya llevado esos objetos, que no se haya dirigido á esa mira. ¿Y es posible que os opongais á fines tan sagrados con tal tenacidad, rompiendo la union federal con tanto riesgo vuestro!

Volved los ojos á vuestros desiertos talleres, á vuestras inconsolables familias que lloran su horfandad, y maldicen á vuestros seductores. ¿Siempre os han de fascinar palabras equívocas, quimericas promesas que nunca habeis visto realizadas! ¿Que mejora habeis notado en vuestra suerte para que sea gobernador Juan y diputado Pedro, que es todo el verdadero móvil de esta lucha? La religion os habla, la patria os conjura, la razon os dá voces, vuestro mismo interés clama en el fondo de vuestros corazones. ¿Y seguréis siendo sordos á todo, merced al ruido que hacen en vuestro derredor para aturdirnos cuatro géneos perversos? Volved, hermanos, en vosotros: abandonad á esos cuantos á su perversidad: alumbraos la luz clara del convencimiento, antes que la pavorosa de pólvora incendiada: despertad al clamor de vuestra conciencia, y no al estallido del cañon; arrojámos lejos las armas destructoras: volad á nuestros brazos que os aguardan cariñosos; y

unidos indisolublemente, cantémos himnos al desengaño á la paz. Ahorrádnos al supremo gobierno y á este vuestro conciudadano, la dura, pero imperiosa necesidad de reduciros por la fuerza al orden y *unidad federal* que nos impone nuestra constitucion: enjugad las lágrimas de nuestra cara patria; recordad vuestra antigua sensatez, y persuadios, de todos modos, que á mil triunfos conseguidos sobre vosotros, preferirá siempre la dulzura del abrazo á que os convida vuestro verdadero amigo y vuestro amante compatriota.

Campo sobre Puebla, Julio 4 de 1834.—  
*Luis Quintanar.*

ESTADO DE MEJICO.

CUERNAVACA Julio 1.º

La guarnicion de Cuernavaca, que ha visto con indecible satisfaccion la generalidad con que los pueblos de todos los estados han accedido su plan para redimir á la nacion de los funestos males que la agobiaban, no puede ménos que presentarse con las esperanzas mas halagüeñas de conseguir que esta misma nacion secunde las manifestaciones de sus votos, para que se lleve á efecto el cumplimiento del artículo 4 del referido plan, por el cual se escluye de toda intervencion en los negocios políticos á las autoridades que hayan tomado parte en las leyes de reformas, de proscripcion y demas anti-constitucionales, sin que puedan influir ni á favor ni en contra, hasta la reorganizacion de la república bajo la carta federal. En tal concepto, y en el de que en todos los estados pronunciados han separado á sus legislaturas y gobernadores, como innmerecedores de la confianza pública, esta guarnicion cree que con mayor justicia debe darse por removido del cargo de vicepresidente á D. Valentin Gomez Farias, como principal apoyo y cooperador á todas las desgracias que se han sufrido. Por tanto, la guarnicion de Cuernavaca protesta.

1. Que desconoce á D. Valentin Gomez



Farias como vice-presidente de la república, en virtud del artículo 4 del plan proclamado en 25 de Mayo del presente año.

2. Se reconocerá en su falta á la persona que designa para este caso la constitucion, siempre que no adolezca del mismo vicio que el mencionado Farias, y que legitimamente esté nombrada para poder substituir sus funciones.

3. Esta manifestacion se participará á S. E. el general presidente, esperando de la proteccion que le merecen los pueblos, que se realizará la voluntad nacional, á cuyo fin se le reiteran los ofrecimientos de la fuerza y recursos de todo este distrito.—Dado en la villa de Cuernavaca á 30 de Junio de 1834.—Comandante principal, Angel Perez Palacios.—Mayor de órdenes, Francisco Guizarnótegui.—Ayudante del Sr. comandante principal, Carlos Espinosa.—Ayudante del mayor de órdenes, Mariano Balbuena.—Iguen todas las firmas de los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion.

Es copia del original que obra en el archivo de la comandancia principal de esta villa.

Cuernavaca Julio 1º de 1834.—José Mariano Campos, secretario.

En la villa de Cuernavaca, á treinta de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro, reuniendo el ilustre ayuntamiento para celebrar cabildo extraordinario, por haberlo prevenido así el Sr. prefecto del distrito D. José Maria Ruano Calvo, y presentes todos los vecinos principales que por la misma orden tambien se citaron, el mencionado Sr. prefecto abrió la sesion anunciando que el Sr. comandante militar le habia pedido se reuniese la presente junta para participarle asuntos del mayor interes en las circunstancias. Oido esto, se acordó participar á la comandancia por medio de una comision compuesta de los Sres. regidores Ramos y Negrete, que la junta quedaba instalada y dispuesta á tratar sobre los puntos que se le comunicaran. Acto continuo se presentaron en la sala consistorial los Sres. mayor de órdenes D. Francisco Guizarnótegui, capitán D. Rómulo Vega, y secretario teniente coronel D. Mariano Campos, como comisionados por la espresada comandancia, entregando al Sr. prefecto la acta que la guarnicion acabada de levantar, á la que habiéndosele dado lectura por el secretario, constan en ella los siguientes artículos. (Son los mismos que espresa la acta de la guarnicion.)

Leídos que fueron los anteriores artículos, y reñrada la comision militar, el Sr. prefecto

manifestó que la junta estaba en absoluta libertad para adherirse ó desechar la invitacion de la comandancia. En seguida, habiendo hecho uso de la palabra los varios Sres. que la pidieron, poniéndose á votacion cada uno de los tres insertos artículos, todos fueron aprobados por unanimidad, añadiendo á solo el tercero, que tambien se dé cuenta al Esmo. Sr. gobernador, como primer magistrado interior del estado. Con lo que concluyó esta acta, disolviéndose la junta y mandando se entendiese la presente que firmaron los Sres. prefecto, capitulares y demas concurrentes, por ante mi el secretario. [Siguen muchas firmas.]—Miguel Herrero, secretario.

Concuerda con su original, á que me remito, y obra en el libro de actas de este ilustre ayuntamiento en el presente año.

Cuernavaca Junio 30 de 1834.—Miguel Herrero, secretario. (El Tiempo.)

#### MEXICO Julio 4.

Insertamos en este número el manifiesto de la acta en que el ayuntamiento y el pueblo de Santa-Anna de Tamaulipas se han pronunciado por la religion y el ilustre presidente. Tampoco era el puerto de las esperanzas de los sediciosos, y repetidas veces propagaron que se habia pronunciado en sentido contrario de lo que lo ha hecho. Sirva esto de desengaño á los alucinados, y de esperiencia, para que no se crea cuanto se hace escribir aventuradamente, dando por cierto lo que solo son deseos, y tomando las esperanzas por realidad. Rosel, Peraza, y otros se han fugado; pero así como la maldad no puede estar oculta por mucho tiempo, tampoco lo estarán sus autores.—(Telégraf.)

#### RECIENTES NOTICIAS DE EUROPA.

Madrid 16 de Abril de 1834.

Despues de muchas dificultades que se han vencido en el espacio de cuatro meses ha logrado publicar ayer el consejo de ministros el ESTATUTO REAL, ó llámese Carta Constitucional de la nacion española con cuyo hecho se halla la corte complacida completamente por estar redactada de un modo que sin olvidar los derechos antiguos de la nacion ni los que corresponden al soberano, ha fijado la suerte de los españoles del modo mas apropiado á su estado, carácter y gérmenes de discordia en que se hallan.

Deberán sucederse á la mayor brevedad todos los reglamentos á que se refiere dicho Estatuto por hallarse estendida la parte mas importante.

Estan hace tiempo establecidas comisiones de los hombres mas capaces para formar los códigos civil y criminal, y otros reglamentos de menor importancia, cuyos trabajos serán presentados en la primera convocacion de cortes por el rey para su escámen y sancion.

En esta corte se completarán muy pronto seis batallones de milicia urbana, mil hombres

de caballeria y dos brigadas de artilleria, con cuya fuerza se podrá hacer la guarnicion descansadamente, pudienda la fuerza veterana marchar á donde convenga.

En todos los pueblos se ha formado dicha fuerza urbana con tan buen espíritu que apenas resulta alguna faccion cuando se halla esterinada.

El ejército del general Rodil que se hallaba en Ciudad-Rodrigo entró en Portugal el 10 del corriente.

D. Miguel ha entablado contestaciones con D. Pedro, desde Santarem, y éste le ha propuesto, que viva en los Estados-Unidos, y que le dará un millon de reales, retiro con medio sueldo á la oficialidad de su ejército, y licenciada toda la tropa.

Dicho D. Miguel con el pretendiente D. Carlos se hallan casi reducidos al único recurso de la fortaleza de Santarem.

Todas las inquietudes que agitan á este pueblo ántes de la publicacion del Estatuto han desaparecido, sustituyendo en su lugar un placer tranquilo hijo de la gratitud y de la esperiencia.

La primera legislatura será de lo mas importante porque en ella se arreglarán todas las levas, crédito público, empleados, contribuciones, reconocimiento de la independencia de las Américas, reforma del clero, frailes, menjas, milicia, y lo que es mejor y primero los ayuntamientos como base de la eleccion de los procuradores.

#### MISCELANEA.

ETIMOLOGÍAS ÁRABES.—(Concluye.)

Como el hebreo y el árabe son mas bien ramas de un propio tronco que no dos idiomas diferentes, y como la influencia del árabe en el castellano es mas inmediata, y acompañada del señorío del pais, y del poder que dá la civilizacion, por eso preferimos su conocimiento al del hebreo como mas útil á las etimologías castellanas. Muchas raices podrán explicarse tan satisfactoriamente valiéndose de la una como de la otra clave, pero mientras puedan hallar equivalente en el idioma que casi hace dos siglos era vulgar en España, fuerza será explicarlas por el arábigo, si es que no se quiere echar mano mejor de lo peregrino y remoto, que no de lo inmediato y mas plausible.

Como el reunir tantos y tan opuestos conocimientos es asunto casi imposible, merecerá la mayor consideracion cuantos estudios se hagan sobre este punto importante de literatura y filosofia, pues son como riquezas que si van atesorando para que una mano diestra y laboriosa, y un talento singular las ordene, y que dándoles mas valor con un trabajo propio forme así un verdadero tesoro.

Un periódico de esta capital, que aunque en pocos números se ha hecho ya notable por los buenos artículos que ha publicado (el Se-



manario crítico), ha presentado por nuestra algunos muy interesantes sobre ciertas etimologías castellanas. El último que hemos visto versa sobre la palabra *Algarbe*, cuyo punto se ilustra allí con escogida erudición, discutiéndolo en estilo tan castizo como profundamente filosófico. Como en tales materias la discusión urbana puede servir para aclarar lo dudoso y fijar lo incierto, nos ha parecido no ser inconducente el dar nuestro pobre dictámen en la cuestión.

La palabra *Algarbe* es cierto que viene del árabe, componiéndose del artículo *al* árabe y de *garb*, que significa Occidente. Como en aquel idioma todos los nombres se derivan de verbo, es preciso acudir á este para ver la noción primitiva que espresa, y que preside, ya meditada ó ya inmediatamente, ya en sentido natural ó ya en sentido figurado en todas las formas y derivados que contiene. *Gara-ba*, verbo árabe significa fué apartado (pues la raíz de los verbos árabes es el pretérito) significando también fué muerto (*occisus fuit*). De aquí naturalmente se deduce la significación de *Algarbe* cosa lejana, y donde muere el Sol. Esta palabra es la opuesta á la de *Azarquia*, parte oriental, y que significa lo mismo que en latín *ortus fuit*. Pero la palabra *Algarbe* nada tiene de común con la de *Arabia*, y mucho menos con la de *Europa* y *Ereb*, que el *Semanario Crítico* considera como de un propio origen. En cuanto á la voz de *Europa* no se conoce en el idioma árabe, pues para significar esta gran porción de la tierra se vale de un perifrasis, aparte que en aquel alfabeto no se conoce la letra *p*. Además, ninguno de los ilustres orientistas que hay día en *Europa* cultivan tales estudios, ponen de origen común los idiomas *semíticos* con el que hablaron los antiguos *helenos*, y por lo mismo poca ó ninguna semejanza puede haber entre el griego y el árabe. El *sanskrita*, los idiomas *célticos*, los *indo-germánicos*, el *slavo*, y el griego y latín es cosa ya probada que derivan unos de otros, siendo aquel primero el origen de todos ellos, descubrimiento que tendrá la mayor influencia en los estudios históricos y de la filología. Pero el *hebreo*, el *árabe*, el *caldeo* y las demás lenguas *semíticas*, forman otra cadena diversa cuyo anillo de enlace con aquella otra todavía no se ha encontrado. Volviendo al punto que tratábamos, deberemos añadir que la palabra *Arabia* nada tiene de común con la de *Algarbe*, bastando para probar tal diversidad el que la primera radical de aquella palabra es

un *ain*, y un *gain* la de la segunda, elementos que no pueden confundirse en el mecanismo admirable y filosófico de aquel idioma. El árabe por medio de sus aformativos y preformativos toma tal flexibilidad que todo encarecimiento es poco, pudiendo así apartar sin estrañar y unir sin confundir las ideas que quiere representar. Así, añadiendo á la palabra *garb* el *min* preformativo que es una *m*, resulta el *almagrob*, región que no se confunde con el *Algarbe*, y que señala una gran porción del *Africa*, como los imperios de *Fez* y *Marruecos*, que por su situación relativa se encuentran al occidente de la *Arabia*.

La raíz *garb* ha servido para formar en castellano la palabra *garbo* y *garboso*, tomándolas en la misma acepción que en árabe, esto es, significando cosa peregrina y hermosa. La influencia que ha tenido aquel idioma en el nuestro, se vé en esta y en otras palabras semejantes, en que no solo ha quedado el uso de la palabra en su sentido recto y natural, sino también en el *translaticio* y *metaforico*. La palabra *alcoravan* y la de *carabo*, especies de aves, la primera de paso y la segunda nocturna, vienen también de la propia raíz en la formación en que significa ave de paso ó pájaro negro (*corvus*). En cuanto al origen de la palabra *Andalucía*, que es el nombre con que los árabes señalan á *España*, trataremos en otro artículo inmediato, sin por ello querer dar nuestro dictámen en tono decisivo de autoridad, sino por mover la discusión sobre puntos tan interesantes y que tanta utilidad pueden procurar á varios ramos del saber humano. (B. de C.)

**PARTE OFICIAL.**

Ejército del centro.—El día de hoy ha ocupado esta ciudad la parte del ejército que inmediatamente me acompaña; su numerosa guarnición queda desarmada, el ex-gobernador *D. Vicente Romero* se fugó lo mismo que el vice: los gefes y oficiales pronunciados contra el supremo gobierno marchan á *Mejico*: la artillería, deposito de armas, municiones y vestuarios estan en mi poder; las fortificaciones van á destruirse; y felizmente ha concluido el mas lisongero apoyo de los enemigos del Gobierno General. Tengo el honor de decirlo á *V. S.* para su conocimiento y el de las tropas de esa comandancia general.

Dios y libertad. San-Luis Potosí Julio 6 de 1834.—*Luis de Cortazar*.—Sr. Comandante General de Tamaulipas.

Es copia.

**GACETA.**

MIERCOLES.....JULIO 16 1834.

El parte oficial que dá desde San-Luis por extraordinario el Sr. Cortazar a la Comandancia general de este Estado, que insertamos hoy confirma las noticias que anticipamos á nuestros lectores en el número de antes de ayer. Nos lisongeamos de que tantos proclamas alarmantes, tantos prestamos forzosos al comercio, tantas persecuciones de Ciudadanos pacíficos y tanto empeño en fin como el que habia manifestado aquella capital por sostenerse en su rebelion contra el supremo gobierno, hallan tenido por resultado el desengaño de los demagogos sus autores y del gobernador del Estado, el tirano *Romero*. Enemigos de las disenciones políticas, anhelamos constantemente por la union entre nuestro hermanos para gustar tanquitos de los beneficos frutos de la paz; y por lo mismo el feliz desenlace de San-Luis nos seria mas satisfactorio si su influencia fuese tan benigna que llegara á tener también por resultado el que los pocos desidentes que aun pueda haber se sujeten al gobierno supremo, uniformándose en opinion con los pueblos todos de la Republica que libremente han proclamado Religion, protestando sostener á la vez al Escmo. Sr. *D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, presidente constitucional.

Hemos recibido un comunicado firmado, Varios *Mejicanos*, pero la estrechez de nuestras columnas, impide hoy su publicación. En el número próximo lo publicaremos.

**LISTA MARITIMA.**

CAPITANIA DEL PUERTO. ENTRADAS.

14. Procedente de *Vera-Cruz* con 4 dias de navegacion, la goleta nacional, *Pelicano*, su capitan *José Marcelo Gutierrez*, cargamento frutos del pais, á *Spitta Mayer* y *Ca.* pasajeros 4.

15. Fondeó fuera de la barra, procedente de *Vera-Cruz*, con 2 dias de navegacion, el paquete inglés, *Ec ipse*, su comandante *M. Forrest*, pasajeros 4.

No hubo salidas.

**AVISO.**

El bote de vapor *TAMPICO* saldrá todos los Domingos (permiéndolo el tiempo) á las cuatro del dia para la barra, y regresará á las seis de la tarde: cuota acostumbrada. Por orden de la direccion,

**JOSEPH FLEMMING,** Secretario.

Julio 16 de 1834.





**BUQUES A LA CARGA.**

- Goleta Nacional Pelicana, su capitán Gutierrez, de Vera-Cruz.
- Pailebor americano Dos-Hermanos, su capitán Harper, de Nueva-Orleans.
- Pailebot am. Triumph, su capitán John Robinson, de la Mobila.
- Bergantin goleta am. Filadelfia, su capitán Hall, de Filadelfia.
- Goleta am. Guillermo League, su capitán Malzán, de Nueva-York.
- Goleta am. Brillante, su Capitán Newson, de Nueva-Oleans.
- Goleta Americana Caroline, su Capitán McKenny, de Philadelphia.
- Goleta Nacional Carolina, su Capitán Jimenes, de Veracruz.

**GASTOS DE PUERTO.**

Derecho de Tonelaje.....	\$2 Ir. por tonelada.
de Pilotaje.....	\$1 — portonelada.
Por cada pie de agua que cala el buque..	\$2 —
Gratificación al Piloto.....	\$6 4r.
Honorarios del Capitán del Puerto.....	de \$4 á \$6.
Por cada lanchada cuando ha de desembarcarse fuera } fuera de la Barra.....	\$30

**DERECHOS.**

Todos los jéneros, frutos y efectos nacionales que se exportan son libres de derechos, excepto los siguientes:

Oro acuñado.....	\$2 por 100
Idem labrado.....	\$3 por 100
Plata acuñada y labrada.....	\$4 por 100
Plata y oro en pasta.....	\$7 por 100

**TARIFA**

**DEL BOTE DE VAPOR "TAMPICO."**

*Sin distincion de Bandera.*

Por Entrada y salida de buques, -	\$ 1 0 0 prton. castel
Por salida ó entrada de buques, -	1 0 0 dem. idem.
Gratificación al piloto.....	6 4 0 cada buque.
Calada.....	2 0 0 por pie
Remolque de buques de la barra al puerto.....	0 1 6 por tonelado
Idem idem del puerto á la barra.....	0 1 6 "
Idem idem del puerto á Caracol.....	0 2 0 "
Idem idem de Caracol al puerto.....	0 2 0 "
Idem idem del puerto á Topilo.....	0 3 0 "
Idem idem de Topilo al puerto.....	0 3 0 "
Idem idem del puerto á Pánuco.....	0 5 0 "
Idem idem de Pánuco al puerto.....	0 5 0 "
Conduccion de platos del puerto hasta fuera de la barra.....	0 5 0 por mill
Conduccion de la correspondencia del paquete ingles.....	20 0 0 cada paquete
Alijo, por tercio de mula, de á fuera á la barra.....	0 0
Idem, idem idem de á fuera hasta en frente de la aduana.....	1 0 0
Idem de palo moral par fuera.....	4 0 0 por tonelada
Lanchada de arena para fuera de la barra.....	30 0 0
Pasaje de la ciudad á la barra.....	1 0 0 por persona
Idem de la barra á la ciudad.....	1 0 0 "
Idem de la barra por fuera, incluso el equipaje.....	0 0
Idem de fuera á la barra, con idem.....	5 0 0 "
Idem de la ciudad á Caracol.....	2 0 0 "
Idem de Caracol á la ciudad.....	2 0 0 "
Idem de la ciudad á Topila.....	4 0 0 "
Idem de Topila á la ciudad.....	4 0 0 "
Idem de la ciudad á Pánuco.....	6 0 0 "
Idem de Pánuco á la ciudad.....	6 0 0 "

Tampico y Abril 12 de 1834.  
JOSEPH FLEMMING, Secretario.

**CORREOS.**

**DE MEJICO.**

<b>ENTRADAS.</b>	<b>SALIDAS.</b>
Domingos y Jueves, á las 3 de la tarde.	Los Lunes y Viernes á las 3 de la tarde.

**DE SAN LUIS.**

<b>ENTRADAS.</b>	<b>SALIDAS.</b>
Los Sabados y Martes á las 3 de la tarde.	Domingos y Miercoles, á las 3 de la tarde.

**DE SOTO LA MARINA.**

<b>ENTRADAS.</b>	<b>SALIDAS.</b>
Viernes, á las seis de la tarde.	Viernes, (mismo dia) á las 8 de la tarde.

**ALMANAQUE.**

JULIO 1834.	El Sol aparece h. m.	El Sol se pone h. m.	FASES DE LA LUNA.
DOMINGO.. 13	5 27	6 33	D.H.M.
LUNES .. 14	5 28	6 32	Coaj 6 2 32
MARTES .. 15	5 28	6 32	Cuart.
MIERCOLES 16	5 28	6 32	Crec 13 10 33
JUEVES... 17	5 29	6 13	llena 20 12 33
VIERNES.. 18	5 29	6 13	Cuart. 26 9 25
SABADO... 19	5 29	6 13	Meag.

**AVISOS.**

**PARA NUEVA-ORLEANS.**

Saldrá el Domingo próximo para dicho puerto, la muy velera y acreditada goleta americana DOS-HERMANOS, su capitán Harper, admite flete y pasajeros. Ocurran en casa de DONALDSON Y Ca.

Julio 16.

**PARA NUEVA-YORK.**

La goleta americana, TRIUMFO, su capitán Robertson, será despachada en toda la semana que entra, admite flete y pasajeros. Ocurran en casa de DONALDSON Y Ca.

Julio 16.

**AVISO.**

SIENDO necesaria la comparecencia en este Juzgado del joven Español Don Manuel Cruz, por la practica de una diligencia, é ignorandose su paradero, se da al publico este aviso para conocimiento del interesado. Juzgado 1º constitucional, Santa-Anna de Tamaulipas Julio 14 de 1834.—Francisco Becerra. 310-ff

**AVISO AL PUBLICO.**

TENIENDO que pasar al Norte de America á aclarar algunos asuntos de comercio que tengo pendientes, suplico á los vecinos de esta plaza ó de fuera de ella que si gustan comprar mis Casas y Tienda, conocida con el nombre de El Diamante, por tasacion de perites, y tercero en discordia; ocurran en dicha tienda que esta situada en la esquina de la plaza de la Constitucion adonde convendremos.

Nombres de las Casas y números que tienen los Solares.

- Una casa situada en la calle del Comercio, No. 474.
  - Un solar con armazon de casa de madera de pino en la calle del Estado No. 499.
  - Una casa en la calle de los Jasmynes, solar No. 363.
  - Dos pequeñas casas en la calle de Tamaulipas, solares Nos. 334 y 335.
  - Una dicha grande en la misma calle, solar No. 303.
  - Una id. chica en la calle del Carpintero, solar No. 484.
  - Una id. en Pueblo Viejo, en frente á la casa de D. Guadalupe Cardona.
- Santa-Anna de Tamaulipas Julio 4 1834.  
307-ff JOSE PEREZ OSORIO.

**PARA NUEVA-ORLEANS.**

Saldrá el 25 del corriente ó mas ántes la goleta americana Columbus, su capitán Juan Chase, admite flete y pasajeros para los cuales ofrece buenas comodidades. Ocurran en casa de los consignatarios ROBINSON TAYLOR Y Ca.

**AVISO AL PUBLICO.**

DON BERNARDO TURPIN queriendo salir de la Republica en el termino de un mes, suplica á sus acreedores y deudores se presenten para arreglar las cuentas que tienen pendientes con él.

Julio 4 de 1834.

306-ff

**AVISO AL PUBLICO.**

DON JOSE DIOS BARON habiendo comprado el establecimiento de D. Bernardo Turpin, seguira el mismo giro, y pondrá toda su esmero en satisfacer á las personas que se serviran honrarle con su confianza.

Julio 4 de 1834.

306-ff

**AGUSTIN CHICOT**

**AVISA AL PUBLICO,**

QUE habiendo vuelto en esta, para seguir su giro de Comercio, de aqui en adelante se propone de dirigir su Casa en persona, y por consiguiente, todos los poderes otorgados por él anteriormente, quedan anulados.—Santa-Anna, Julio 2 de 1834.

**AVISO.**

EN junta de los accionistas, del bote de vapor TAMPICO, celebrada el dia 23 del corriente, fueron elegidos para la comision directora, los señores siguientes.

- D. Bartolomé Schlatter, presidente, (por renuncia de D. Tomas Rossell.)
  - D. Francisco Becerra, } Directores.
  - D. Carlos Droeg, }
  - JOSEPH FLEMMING, secretario.
- Santa-Anna Junio 27.

**AVISO.**

EL INFRASCRITO tiene el honor de participar al publico que ha establecido hoy en esta ciudad una casa de Comercio, bajo el nombre de JEAN DUFART.

Santa-Anna de Tamaulipas Julio 1º 1834.  
4Jff JEAN DUFART.

**SE VENDE.**

LA Tienda de Pulperia que se halla cita en la Rivera contigua á la de la Palma; un establecimiento de Panaderia, con todos sus enseres; una ramada con dos canoas y un bote, y un ajuar de casa regular, &c. &c. En la misma tienda daran razon.

**D. FRANCISCO TASSON.**

**AVISA AL PUBLICO**

QUE en la calle del Estado en la Sastrea Francesa há establecido su Taller de SOMBRERERIA; y las personas que se dignen honrarle con su confianza servidas con puntualidad, esmero y exactitud.

Santa-Anna junio 30 de 1834.